

PRENSA DIGITAL

Faro de Vigo

Ideal de Andalucía

El Comercio.es

La Opinión de Málaga

*Lunes 18 de
Julio del
2016*

Solo este año se presentaron a través de Lexnet 24.000 demandas

Los juzgados pontevedreses notificaron más de 6 millones de asuntos por vía telemática desde 2011

En la gran mayoría de los órganos ya funciona el expediente electrónico que tenía que estar implantado el 7 de julio ▶ Calculan que la digitalización de la Justicia en la provincia se completará al 100% en menos de un año

CARLOS GARCÍA • Pontevedra

Las nuevas tecnologías revolucionaron las relaciones entre la administración y el administrado. Todas las estructuras del Estado fueron poco a poco digitalizándose ganando en agilidad y seguridad a la hora de tramitar cantidades ingentes de datos y documentos. Todas menos la Justicia. Anclada en el siglo XIX, tanto los gobernantes como los propios agentes implicados en la administración observaban con cierta pereza tener que acometer un proceso de modernización que iba a suponer no un salto tecnológico y organizativo de unas décadas, sino de dos siglos.

Se decidió poner el cascabel al gato en 2011. Fue entonces cuando se aprobó la ley 18/2011 de implantación de las nuevas tecnologías de comunicación e información en la administración de Justicia. Aquella normativa, fijaba una fecha en la que todos los juzgados deberían tener en marcha el expediente electrónico, el 7 de julio de 2016. Cumplida esa fecha, ¿cómo ha ido este proceso de adaptación a las nuevas tecnologías en los juzgados de la provincia? El secretario coordinador de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Eduardo Sánchez Tato, está moderadamente satisfecho. Reconoce que existe todavía "alguna cuestión que mejorar" pero asegura que todos los juzgados de la provincia utilizan ya las nuevas tecnologías para sus notificaciones.

Para el secretario coordinador de la Audiencia, una prueba del trabajo realizado en la provincia son los 6,4 millones de notificaciones realizadas por los juzgados desde 2011 por vía telemática hasta el 12 de julio pasado. "Cuando en comunidades como Madrid han comenzado a utilizar Lexnet en enero, nosotros ya venimos realizando notificaciones desde 2011", subraya.

Queda algo más para que la completa digitalización de la Justicia en Pontevedra sea una realidad. Sobre todo en lo que se refiere a la implantación del expediente digital y el papel cero. Se sigue viendo

un gran movimiento de tomos en los despachos de los juzgados, aunque Sánchez Tato recuerda que muchos son anteriores al inicio del expediente digital. Calcula que en el plazo de un año todos los juzgados de la provincia trabajarán con el expediente electrónico. "El papel será algo residual" para entonces, explica el secretario coordinador de la Audiencia Provincial.



Gustavo Santos

EDUARDO SÁNCHEZ TATO
Secretario coordinador de la provincia

"Hay dos juzgados en la provincia que ya han eliminado todo el papel"

Todo ello gracias a que en esta provincia, (hace extensivo esto al resto de Galicia), "hubo un empeño y un convencimiento de que las cosas tenían que ir de una vez por todas por ahí", explica Sánchez Tato, a pesar de que "la respuesta ante este tipo de cambios, de entrada, suele ser el rechazo".

Dos juzgados sin papel

De hecho, destaca que este empeño ya está dando sus frutos y dos juzgados de la provincia, los números 11 y 4 de primera instancia de Vigo, que ya trabajan exclusivamente en soporte digital y han logrado desterrar el papel.

El fiscal jefe de la provincia,



DESGLOSE DEL TOTAL POR JUZGADO DE PROCEDENCIA

2.525.257	Vigo
1.755.049	Pontevedra
305.267	Cambados
262.878	Vilagarcía
225.875	Cangas
216.981	O Porriño
202.756	Ponteareas
184.708	Marín
179.145	Tui
162.766	Lalín
147.613	Redondela
139.626	Caldas
116.547	A Estrada

Simón Espinosa

Juan Carlos Aladro, también destaca por su apuesta por las nuevas tecnologías. Empeñado en acabar con el papel y en que todas las comunicaciones del Ministerio Público se realicen por vía digital, este departamento cuenta ya con un gestor documental que permite a cada fiscal acceder a las distintas partes de un procedimiento a golpe de ratón. También está en marcha un programa piloto entre la Fiscalía y los tres juzgados de instrucción de Pontevedra para que todas

las comunicaciones se realicen por vía telemática y hace tiempo que ya reciben los atestados policiales por esta vía.

No obstante, todas las partes consultadas reconocen que "todavía faltan cosas". Eduardo Sánchez Tato explica que en breve todas las administraciones deberán completar su conexión con la Justicia también a través de Lexnet. La tramitación de todos los documentos a través de este sistema telemático se convirtió en una obligación pa-

ra todos los abogados, procuradores y graduados sociales el 1 de enero pasado. Tras los agobios y complicaciones de los primeros meses, la situación ahora se "ha normalizado". En lo que va de año, los juzgados de la provincia han recibido ya por vía telemática un total de 24.079 escritos iniciadores y el pasado año entraron otros 160.147 escritos de trámite que han dejado de entrar en sede judicial en papel. Una muestra de la adaptación de los profesionales al sistema, quien agradece de forma especial el "esfuerzo" realizado por abogados, procuradores y graduados sociales.

El paso siguiente es conectar a las administraciones al sistema, así como a los cuerpos y fuerzas de seguridad. El objetivo es que cada vez que se requiera información a un organismo público por parte de un juzgado, por ejemplo ante una demanda en el contencioso administrativo, la documentación solicitada llegue a sede judicial por vía telemática y no por correo, como hasta ahora. Conellos como Pontevedra y Vigo ya están conectados a esta red.

"Esto es una labor de todos", insiste Sánchez Tato, también de los propios ciudadanos. "Lo normal será que el administrado pueda interponer demandas a través de la red", indica. Y recuerda que ya ahora se pueden pedir certificados de nacimiento, así como otra documentación, sin necesidad de acudir al registro, usando el DNI electrónico.

Más de 21.000 personas se beneficiaron de la Justicia Gratuita en el último año

IDEAL

JAÉN. La delegada del Gobierno andaluz, Ana Cobo, ha destacado que más de 21.000 personas han sido beneficiarias de la justicia gratuita en Jaén durante 2015 en sus diferentes conceptos, lo que supone un importante reflejo en la provincia de «un derecho constitucionalmente reconocido para asegurar el acceso de toda la ciudadanía a la tutela judicial efectiva y que garantiza el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley».

Así lo ha destacado Cobo en una nota en la que ha subrayado que «para ello también resulta fundamental la labor de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Junta, que esta semana ha sido reconocida por el Colegio de Abogados por la eficacia y celeridad en la tramitación de los expedientes».

«No en vano, ha pasado de resolver 5.000 en 2009 a 12.000 en 2015 y en una media de 21 días», ha aclarado. Para hacer efectivo ese derecho, la delegada ha recordado que la Consejería de Justicia e Interior ha abonado a los abogados y procuradores jienenses más de 1,9 millones de euros por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita correspondiente al año pasado.

La comunidad que más

En 2015, último ejercicio cerrado, Andalucía fue la comunidad autónoma con mayor inversión en justicia gratuita después de Cataluña, destinando 37,3 millones de euros a garantizar este derecho.

Esta cantidad representa más del 15 por ciento de la inversión total del Estado en justicia gratuita. Asimismo, Cobo ha destacado «la disposición de la Consejería para seguir mejorando el servicio de asistencia jurídica gratuita durante la presente legislatura», con planes como la modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, la aprobación de la nueva Orden por la que se determinan los módulos y bases de compensación económica por las actuaciones profesionales de abogados y procuradores en el turno de oficio para su adaptación a la normativa procesal, entre otras medidas.

En este sentido, la delegada ha explicado que para la mejora del servicio de asistencia jurídica gratuita el pasado 1 de junio quedó constituida entre la Consejería de Justicia e Interior y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados una mesa de trabajo creada para mejorar, revisar, actualizar y adecuar la actual Orden de módulos y bases de compensación económica de los servicios de Turno de Oficio a la nueva normativa procesal.

GIJÓN

Los procuradores festejan a la Virgen del Carmen con espicha y diplomas

Entre los asistentes a la celebración, estuvieron representantes de todos los estamentos de la Justicia: procuradores -entre ellos, el presidente del Consejo General de los Procuradores de España, Juan Carlos Estévez-, abogados, fiscales y jueces. También acudieron destacados miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos el comandante de la Guardia Civil en Gijón, Javier Puerta



17 julio 2016
09:11

El Colegio de Procuradores de Gijón también celebró la festividad de la Virgen del Carmen, su patrona. Lo hizo anteanoche con una espicha en el llagar del Trole. En el acto se entregaron, además, los diplomas a dos colegiadas que atesoran ya veinticinco años de ejercicio. Este año, las galardonadas fueron las procuradoras Aida Fernández-Paino y Julia Marta Ortega.

Entre los asistentes a la celebración, estuvieron representantes de todos los estamentos de la Justicia: procuradores -entre ellos, el presidente del Consejo General de los Procuradores de España, Juan Carlos Estévez-, abogados, fiscales y jueces. También acudieron destacados miembros de las fuerzas de seguridad, entre ellos el comandante de la Guardia Civil en Gijón, Javier Puerta.



¿Soltero y mayor de 40?
Juntamos PAREJAS afines a ti, gracias a nuestro test de afinidad.
www.eDarling.es



¿Pagas más de 5€ de móvil?
30MIN y 500MB por solo 5€/mes. Habla, navega y paga lo justo. Es la caña
www.simyo.es



Vente a la Mutua
¿Te han subido el seguro del coche? Vente a la Mutua y sea cual sea te lo bajamos.
www.mutua.es/mejor-precio



Doblamos el Plan Pive
Ahora Peugeot dobla el plan Pive en toda la gama Peugeot.
www.ofertas.peugeot.es



Vinos al mejor precio
Descubre las ventas privadas del vino BODEBOCA. 10€ de dto en tu primer pedido.
www.bodeboca.com



2 LÍNEAS DE MÓVIL GRATIS
Promo de Navidad: Fibra al precio del ADSL y 2 líneas de Móvil GRATIS.
www.jazztel.com

Dimite en pleno la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Málaga

► La Junta General Extraordinaria del lunes aprobó recibir notificaciones de los juzgados sólo dos días de agosto, incluyendo las causas más urgentes como casos con preso o de derechos fundamentales, algo que el decano considera contrario a la ley



Los 15 miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Procuradores de Málaga, con su decano, Francisco Bernal, a la cabeza, presentaron el pasado lunes su dimisión en bloque después de que la Junta General Extraordinaria de la institución aprobase una propuesta por la que se limita a dos días la recepción de resoluciones judiciales en agosto, incluyendo las causas más graves como casos con preso y otras medidas cautelares y asuntos de derechos fundamentales, algo que es «contrario a la ley», señaló a **La Opinión de Málaga** el ya exdecano.

Según explicó, había cinco propuestas para recibir las notificaciones pero salió aprobada por mayoría una que fija dos jornadas, una en la primera semana y otra en la última de agosto, para recibir autos, sentencias y providencias judiciales. «La Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) establece que los días hábiles de agosto pueden notificarse ciertas causas», precisó Bernal. Estos casos de mayor urgencia son, por ejemplo, y sin hacer una relación exhaustiva de los mismos, las causas con preso, las medidas cautelares (órdenes de alejamiento, etcétera...) o asuntos de derechos fundamentales. «No querían que se notificara eso», aclaró.

Al considerar contrario a la LOPJ esa proposición ya aprobada, la Junta de gobierno, con su decano

a la cabeza, presentó su dimisión en bloque, y ahora el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores deberá nombrar una Junta de Edad, con los colegiados en ejercicio de mayor antigüedad, para regir la nave de la procura malacitana en los próximos meses.

«Se notifican dos días nada más. Si una persona está en prisión, ¿qué haces, la dejas en prisión?», dijo Bernal, quien añadió: «Y si se trata de una pensión de alimentos, lo mismo, ¿dejas a los niños sin alimentos?».

Ahora, con el sistema de notificaciones digitales LexNet todo es más difícil, puesto que antes, cuando se notificaba uno de estos asuntos más urgentes en pleno agosto fuera de las fechas habilitadas para ello, se llamaba al procurador para que se diera por enterado, pero ahora todo llega a través de internet. «Ahora todo es por LexNet, cuando lo mandan los juzgados no estamos presentes, es muy difícil que nos puedan localizar», señaló.

Circular de Trinidad Melgar

El asunto, que ayer corría como la pólvora por los pasillos de la Ciudad de la Justicia, es tan complejo y de tanta trascendencia jurídica que la secretaria coordinadora, Trinidad Melgar, ha intervenido firmando una circular sobre las notificaciones en agosto y los primeros días de septiembre. En el documento, explica que esas notificaciones deben ajustarse a la previsiones legales de la reforma de Ley de Enjuiciamiento Civil y del decreto que regula la introducción de LexNet. En relación a



Francisco Bernal, exdecano de los procuradores. I.A.

ceso acumulado en remisiones consecutivas durante los cinco días posteriores al periodo de inhabilidad o al cese de la circunstancia excepcional».

Así, las notificaciones que no observan esa regulación al exceder el límite previsto o por atribuir «una fecha concreta a determinados órganos judiciales para realizar los envíos únicamente en esa fecha, no resultan ajustadas a la normativa».

La secretaria coordinadora insiste: «Se recuerda nuevamente el contenido del artículo 162 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: No se practicarán actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica en agosto, salvo que sean hábiles por las actuaciones que correspondan».

Trinidad Melgar pide que se procure no exceder cada día el volumen diario habitual de notificaciones de los juzgados para evitar una saturación y colapso del sistema, y facilitar la mejor la recepción por los profesionales. «La incorrecta notificación de una resolución en agosto puede dar lugar a la nulidad de la misma y sus consecuencias posteriores» y añade que lo expuesto es de aplicación en todas las jurisdicciones.

En la circular, fechada el 13 de julio, la secretaria coordinadora asegura que los letrados de la Administración de Justicia (como se llama ahora a los secretarios) comunicarán a los funcionarios estos extremos. El documento fue enviado a los decanos de los colegios de Abogados, Procuradores, Graduados Sociales y los letrados de las instituciones.



Circular
«La incorrecta notificación de una resolución en agosto puede dar lugar a la nulidad de la misma», dice la secretaria coordinadora

este último texto, explica que su artículo 16.4 dispone: «Para conseguir una adecuada gestión y tratamiento de los destinatarios de las comunicaciones y notificaciones electrónicas, cuando se produzca una acumulación masiva de las mismas a enviar después de un periodo inhábil o por concurrir circunstancias excepcionales, el propio sistema impedirá que se supere en más de un 50% al día el volumen de salida ordinario de actos de comunicación y, si técnicamente no fuera posible, los responsables del envío adoptarán las medidas necesarias a tal fin, repartiéndose de forma gradual el ex-